

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/09/2022
		Página 1 de 17





Términos de Referencia

Suministro e Instalación de Vidrios y Cristales

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1”- “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	27/09/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño	O. Patiño
			FIRMAS:		
				<small>CONSORCIO SUYAY II</small> <small>Oswaldo Patiño Samudio B</small> <small>DIRECTOR DE PROYECTO P&I 7</small>	<small>CONSORCIO SUYAY II</small> <small>Oswaldo Patiño Samudio B</small> <small>DIRECTOR DE PROYECTO P&I 7</small>

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 2 de 17

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DEL CONCURSO.....	3
2.1. Objeto	3
2.2. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos.....	5
2.3. Garantía de productos:.....	7
2.4. Modalidad de contratación.....	7
2.5. Conformidad de los trabajos.....	7
2.6. Monto del subcontrato	7
2.7. Valorizaciones.....	7
2.8. Forma y condición de pago.....	10
2.9. Garantías financieras.....	10
2.10. Seguros	11
2.11. Cierre Comercial.....	11
2.12. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	12
2.13. Requisitos de Calidad	12
3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA.....	12
3.2 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor.....	13
3.3 Sobre No 2 - Propuesta Técnica	13
La propuesta deberá contener:	13
3.4 Sobre No 3 - Propuesta Económica	14
4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....	14
5. PENALIDADES.....	15
6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS.....	15
7. CALENDARIO DE CONCURSO.....	15
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	16
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO.....	16
ANEXOS	16

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 3 de 17

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” y el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudades de Casma y Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicatario de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3 opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) postores o subcontratista] para atender el trabajo que se detalla en el alcance del presente documento. El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE DEL CONCURSO

2.1. Objeto

El concurso tiene por finalidad seleccionar una empresa que se encargue del Suministro e instalación de Vidrios y Cristales involucrados en la construcción del Hospital de Apoyo de Casma y Recuay, de acuerdo con la información técnica del Anexo 01, cuyas actividades incluyen, pero no se limitan a:

Los Sectores y niveles que comprenden el alcance del concurso son:

- ✓ Edificio aislado (principal)
- ✓ Edificios no aislados (secundarios)

Actividades:

- ✓ Suministro e instalación de ventanas Fijas.
- ✓ Suministro e instalación de ventanas Proyectantes.
- ✓ Suministro e instalación de Mampara de aluminio fija c/cristal templado.
- ✓ Suministro e instalación de Puertas de aluminio y vidrio.
- ✓ Instalación de Cerrajería y barra antipánico.
- ✓ Suministro e instalación de accesorios.
- ✓ Suministro e instalación de espejos 6mm biselados
- ✓ Suministro e instalación de espejos 8mm sin bisel con marco de aluminio inclinable para discapacitados
- ✓ Suministro e instalación de muro cortina con vidrio templado 10mm reflejante

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 4 de 17

Consideraciones particulares:

- ✓ Dentro de las consideraciones el subcontratista debe incluir la protección de los elementos instalados (puertas, ventanas y otros), con plástico transparente, cartón corrugado en bordes de muebles y cinta Masking Azul 3M de 1.5” – Forrado doble.
- ✓ El postor deberá de considerar andamios certificados y accesos para la ejecución de las partidas del paquete de ser necesario.
- ✓ El postor adjudicado deberá coordinar con el SC encargado de Acabados Húmedos, estructuras metálicas, instalaciones y consorcio CS-II (interferencia o restricciones de trabajos).
- ✓ El postor deberá de considerar servicios básicos, mobiliarios y/o consumibles de limpieza.
- ✓ El subcontratista será el responsable en todo momento de la descarga, acarreo (Vertical y horizontal) y almacenaje del material en los lugares proporcionados por el CS-II.
- ✓ Para el acceso a los pisos superiores por las escaleras se deberá coordinar con el subcontratista encargado del alcance, según las programaciones de avance de dicho subcontratista, en caso se afecte o dañe los acabados se tendrá que asumir dicha afectación.
- ✓ El postor adjudicado debe considerar trabajos en paralelo, en el mismo y en distintos frentes, asimismo, se debe coordinar con otro subcontratista con el fin de no interferir con la programación diarias y semanal.

El postor debe declarar los desperdicios de todos los Suministros por cada partida. Asimismo, deberá tener un control en obra.

El presupuesto deberá incluir los costos de hospedaje, alimentación y traslados de personal, así como la movilización y desmovilización de equipos. Las propuestas también deben de considerar lo siguiente:


Consideraciones de Personal.

- ✓ Limpieza de obra y eliminación de residuos en los puntos de acopio(permanentemente)
- ✓ Instalación puntos de agua, energía e iluminación
- ✓ Mantenimiento de equipos menores
- ✓ Traslado horizontal y vertical
- ✓ Señalización e implementación de medidas de seguridad
- ✓ Los andamios para usar deberán de ser normados para todas las actividades y certificados, deberán de contar con memoria de cálculo, planos firmados por el especialista estructural del suministrador debidamente colegiado y habilitado por el CIP, el costo de este requerimiento será de parte del postor, también deberá de ser firmado por el residente de obra también colegiado y habilitado por el CIP, el jefe de calidad y el jefe de SSOMA (estos dos últimos si son Ing. deberán de tener el mismo tratamiento de colegiatura y habilitados por el CIP, para todos los casos comprobada la habilitación con su certificado del CIP).
- ✓ Vigías calificados
- ✓ Se exigirá la certificación operativa del personal para el uso de andamios, en base al proveedor del subcontratista.

Consideraciones de Equipos

- ✓ Equipo para medición de decibeles (turno nocturno)
- ✓ Equipo para medición de iluminación (turno nocturno) luxómetro
- ✓ Equipos para traslado de material y accesorios para Izaje.
- ✓ Los equipos tienen que estar en buen estado y tienen que estar aterrados.

Consideraciones de Materiales

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/09/2022
		Página 5 de 17

- ✓ Equipos para iluminación puntual en obra y energía (tableros normados, reflectores y extensiones).
- ✓ El recorrido de los cables de alimentación a los tableros generales e iluminación tienen que estar bien señalados y si hay la posibilidad utilizar soportes esto a fin de evitar accidentes.
- ✓ Combustible para equipos menores.
- ✓ Materiales para SSOMA (EPP's, accesos, barandas, etc.).
- ✓ Accesorios y/o aparejos para Izaje, certificados.
- ✓ La impresión de planos y especificaciones técnicas previamente aprobados en F5, para ejecución de los trabajos, será a cargo del postor, según el requerimiento del CSII-1.

Consideraciones de Convenio Laboral.

- ✓ El postor ganador deberá tener la siguiente consideración en cuanto a la mano de obra no calificada (peones y/o ayudantes) deberán de ser locales de la ciudad de CASMA al 100%.

Consideraciones generales

- ✓ El Postor adjudicado deberá coordinar con las otras subcontratistas del Consorcio a fin de que coordinen sus actividades para llevar a cabo trabajos en la Obra, todo ello con el fin de asegurarse que sean desarrollados eficientemente y sin demora alguna. La coordinación se realizará de forma tal que no afecte ni retrase el desarrollo de los trabajos, para ello, el postor deberá enviar su programación de 6 semanas, programación semanal y diaria, así mismo de participar de las reuniones de Last planner del CSII-1.

Consideraciones especiales

- ✓ Los retrasos atribuibles al postor adjudicado que provoquen paralización de las partidas o generen adicionales por paralizaciones de terceros, serán asumidos por el postor adjudicado.
- ✓ Toda la información debe ser revisada y ejecutada según el alcance de los planos, especificaciones técnicas, cuadro de acabados del proyecto e información correspondiente al proyecto.

Además, el postor deberá considerar todo lo indicado en las consideraciones particulares que se detallan en el anexo 03.

NOTA: Elementos que puedan faltar para cumplir el objeto del subcontrato son responsabilidad del subcontratista, considerarlos en su propuesta.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

2.2. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos

Lugar de entrega:

- Casma: Calle Manco Capac, esquina con Calle Aramburú – Sector Centro Cívico, provincia de Casma, Región de Ancash. Localizado en Latitud 9°28'26.3"S, Longitud 78°18'26.4"W, a una Altitud de 570 msnm.
- Recuay: Jr. Bolívar N° 200, Provincia de Recuay, Región Ancash. Localizado en Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W, a una Altitud de 3,394 msnm.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 6 de 17

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, almacenaje, descarga en obra, acarreo al frente de trabajo y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento hacia su destino final y la correspondiente descarga.

Plazo Casma: El plazo referencial es de 89 días calendario por cada sede, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos.

Plazo Recuay: El plazo referencial es de 125 días calendario por cada sede, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos.

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos. La propuesta de cronograma deberá iniciar desde la recepción de la carta de adjudicación. Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo con el cronograma propuesto por el postor. Los hitos de cumplimiento propuestos son:

Sede Casma:

HITO	INICIO	FIN	DURACIÓN
	1/02/2023	31/03/2023	89
PERIODO DE INGRESO	1/02/2023	15/02/2023	14
VIDRIOS Y CRISTALES PISO 1	15/02/2023	15/03/2023	28
VIDRIOS Y CRISTALES PISO 2	1/03/2023	29/03/2023	28
VIDRIOS Y CRISTALES PISO 3	15/03/2023	12/04/2023	28
VIDRIOS Y CRISTALES PISO 4	1/04/2023	30/04/2023	29
VIDRIOS Y CRISTALES - OBRAS NO AISLADAS	15/02/2023	31/03/2023	44

Sede Recuay:

TOTAL	INICIO	FIN	DURACIÓN
	13/01/2023	17/05/2023	125
PRODUCCIÓN + MOVILIZACIÓN	13/01/2023	19/01/2023	7
1° NIVEL	19/01/2023	11/02/2023	24
2° NIVEL	13/02/2023	8/03/2023	24
3° NIVEL	7/03/2023	30/03/2023	24
4° NIVEL	31/03/2023	23/04/2023	24
5° NIVEL	24/04/2023	17/05/2023	24

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 7 de 17

2.3. Garantía de productos:

El postor garantiza que el suministro está libre de defectos de concepción, materiales o ejecución, por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha del suministro.

Durante el periodo de garantía, el Subcontratista deberá atender y realizar todas las reparaciones originadas por fallas de funcionamiento de los equipos como de los trabajos de instalación. El costo de estas reparaciones (mano de obra, materiales, repuestos) serán asumidos por el subcontratista como parte de la garantía ofrecida y sin costo para el hospital, salvo que estas fallas se hayan originado por causas no atribuibles al Subcontratista.

2.4. Modalidad de contratación

Precios Unitarios. Subcontrato NEC3 Opción B: Precios unitarios con lista de cantidades. (Ver modelo en Anexo 4)

2.5. Conformidad de los trabajos

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días laborables, contados a partir del día siguiente de notificada las observaciones.

2.6. Monto del subcontrato

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 2 (uno por cada hospital) el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El Precio de los rubros cotizados se mantendrá fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

2.7. Valorizaciones

Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 11 de las consideraciones Particulares. (Anexo 03)

Las valorizaciones serán corroboradas según avance mensual, con el área de producción.



**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN
CON CAMBIOS”**

Revisión: R00

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

Emisión:
27/09/2022

Región: Ancash

Página 8 de 17

Las cantidades son referenciales y podrán variar de acuerdo con el metrado final validado por Obra.

Las valorizaciones podrán ser presentadas solo cuando el proveedor haya conciliados metrados con el área de producción.

Lista de cantidades de Casma:

Item	Descripción	Unidad	Metrado
01	ARQUITECTURA-VIDRIOS Y CRISTALES		
	TRABAJOS DE PRELIMINARES		
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	VJE	2.00
01.01.01.02	TRANSPORTE DE MATERIALES INC. DESESTIBA	TON	40.52
01.01.01.03	INSTALACION Y HABILITACION PERMANENTE PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION EN OBRA	MES	2.00
01.01.01.04	PROTECCION DE BORDES DE ALUMINIO	ML	91.60
01.01.01.05	ACARREO INTERNO DE MATERIALES (PUNTO DE ACOPIO-AREA DE TRABAJO)	KG	40.522.46
01.01.02	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
01.01.02.01	LIMPIEZA PERMANENTE SOLO MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS (DISPOSICION DE RRSS EN PTO DE ACOPIO EN OBRA)	MES	2.00
01.01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00
01.01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO (EPPS SEGUN NORMA E050)	JGO	12.00
01.01.02.04	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	12.00
01.01.02.05	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (SALIDA) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	12.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD COVID-19		
01.01.03.01	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19 (INC. IMPLEMENTOS)	MES	2.00
01.01.03.02	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19 (INC PRUEBAS)	UND	12.00
01.01.04	CONDICION DE SITIO AL PERSONAL OBRERO		
01.01.04.01	CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA)	MES	2.00
01.02	CARPINTERIA DE ALUMINIO		
01.02.01	VENTANAS DE ALUMINIO Y CRISTAL TEMPLADO		
01.02.01.01	V-01 (0.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	4.32
01.02.01.02	V-01A (0.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	12.00
01.02.01.03	V-02 (1.20X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	18.00
01.02.01.04	V-02A (1.20X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	18.00
01.02.01.05	V-03 (1.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	20.52
01.02.01.06	V-03A (1.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	19.44
01.02.01.07	V-04 (2.40X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	8.64
01.02.01.08	V-04A (2.40X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	31.68
01.02.01.09	V-05 (0.80X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE Y 1 HOJA FIJA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	2.08
01.02.01.10	V-06 (1.20X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES Y 2 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	10.92
01.02.01.11	V-07 (1.80X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES Y 3 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	28.08
01.02.01.12	V-08 (2.40X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES Y 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	40.56
01.02.01.13	V-09 (0.80X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE Y 1 HOJA FIJA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	11.52
01.02.01.14	V-10 (1.20X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES Y 2 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	59.52
01.02.01.15	V-11 (1.80X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES Y 3 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	112.32
01.02.01.16	V-12 (2.40X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES Y 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	326.40
01.02.01.17	V-13 (3.00X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 5 HOJAS PROYECTANTES Y 5 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	14.40
01.02.01.18	V-14 (3.60X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 6 HOJAS PROYECTANTES Y 6 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	11.52
01.02.01.19	V-15 (3.00X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS FIJAS Y 3 HOJAS CORREDIZAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	4.80
01.02.01.20	V-16 (4.80X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS FIJAS Y 4 HOJAS CORREDIZAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	15.36
01.02.01.21	V-17 (1.30X1.00) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA FIJA Y 1 HOJA GUILLOTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	6.50
01.02.01.22	V-17A (1.30X1.00) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJAS FIJA Y 1 HOJA GUILLOTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	0.60
01.02.01.23	V-18 (1.00X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ PERFORACION PARA COMUNICADOR C/ CRISTAL TEMPLADO 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	2.60
01.02.01.24	V-18A (1.00X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ CRISTAL TEMPLADO 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	13.00
01.02.01.25	V-19 (1.74X1.70) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	2.96
01.02.01.26	V-19A (1.77X1.70) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	3.01
01.02.01.27	V-19B (1.92X1.70) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	3.26
01.02.01.28	V-20 (1.20X0.6) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1HOJA FIJA Y 1 CORREDIZA C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE DE 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	7.20
01.02.01.29	VRX-01 (1.00X0.80) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ HOJA FIJA C/ VIDRIO EMPLOMADO 8MM. INC. ACCESORIOS	M2	0.80
01.02.02	MAMPARA DE ALUMINIO Y CRISTAL TEMPLADO		
01.02.02.01	M-01 (2.39x2.80)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 8MM TIPO FIJO+01 PUERTA DOBLE HOJA C/CRISTAL TEMPLADO 10 MM INC. ACCESORIOS	M2	6.69
01.02.02.02	M-02 (2.74x2.80)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 8MM TIPO FIJO+01 PUERTA DOBLE HOJA C/CRISTAL TEMPLADO 10 MM INC. ACCESORIOS	M2	7.67
01.02.02.03	M-03 (3.00x2.80)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 8MM Y 10MM TIPO FIJO INC. ACCESORIOS	M2	75.60
01.02.02.04	M-04 (2.40x2.80)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 8MM Y 10MM TIPO FIJO INC. ACCESORIOS	M2	20.16
01.02.02.05	M-05 (2.40x2.20)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 10MM TIPO FIJO INC. ACCESORIOS	M2	5.28
01.02.02.06	M-06 (1.20x2.20)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 10MM TIPO FIJO INC. ACCESORIOS	M2	2.64
01.02.02.07	M-07 (1.90x2.20)-MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO 10MM TIPO FIJO+ PUERTA BATIENTE C/CRISTAL TEMPLADO 10 MM INC. ACCESORIOS	M2	4.18
01.02.03	MUROS CORTINAS		
01.02.03.01	MURO CORTINA DE CRISTAL TEMPLADO E=8MM. INC. ACCESORIOS	M2	600.13
01.02.04	ESPEJOS		
01.02.04.01	ESPEJO ADOSADO BISELADO E=6MM. INC. ACCESORIOS	M2	86.94
01.02.04.02	ESPEJO ADOSADO BISELADO INCLINADO E=8MM. INC. ACCESORIOS	M2	5.40

Lista de cantidades de Recuay:

Item	Descripción	Unidad	Metrado
01	ARQUITECTURA-VIDRIOS Y CRISTALES		
01.01	TRABAJOS DE PRELIMINARES		
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES INC. DESESTIBA	TON	24.45
01.01.01.02	INSTALACION Y HABILITACION PERMANENTE PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION EN OBRA	MES	3.00
01.01.01.03	PROTECCION CON CARTON CORRUGADO SEGUN TDR	M2	2,198.90
01.01.01.04	ACARREO INTERNO DE MATERIALES (PUNTO DE ACOPIO-AREA DE TRABAJO)	KG	24,453.00
01.01.02	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
01.01.02.01	LIMPIEZA PERMANENTE SOLO MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS (DISPOSICION DE RRSS EN PTO DE ACOPIO EN OBRA)	MES	3.00
01.01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00
01.01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO (EPSPS SEGUN NORMA E050)	JCO	10.00
01.01.02.04	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	10.00
01.01.02.05	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (SALIDA) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	10.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD COVID-19		
01.01.03.01	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19 (INC. IMPLEMENTOS)	MES	3.00
01.01.03.02	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19 (INC PRUEBAS)	UND	10.00
01.01.04	CONDICION DE SITIO AL PERSONAL OBRERO		
01.01.04.01	CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA)	MES	3.00
01.02	CARPINTERIA DE ALUMINIO		
01.02.01	VENTANAS DE ALUMINIO Y CRISTAL TEMPLADO		
01.02.01.01	V-01 (0.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	4.80
01.02.01.02	V-01A (0.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	5.28
01.02.01.03	V-02 (1.20X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	17.28
01.02.01.04	V-02A (1.20X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	23.76
01.02.01.05	V-03 (1.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	24.84
01.02.01.06	V-03A (1.80X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	19.44
01.02.01.07	V-04 (2.40X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	4.32
01.02.01.08	V-04A (2.40X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	10.08
01.02.01.09	V-05 (0.80X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE Y 1 HOJA FIJA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	2.08
01.02.01.10	V-06 (1.20X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES Y 2 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	10.92
01.02.01.11	V-07 (1.80X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES Y 3 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	4.68
01.02.01.12	V-08 (2.40X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES Y 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	6.24
01.02.01.13	V-09 (0.80X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJA PROYECTANTE Y 1 HOJA FIJA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	6.40
01.02.01.14	V-10 (1.20X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 2 HOJAS PROYECTANTES Y 2 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	44.16
01.02.01.15	V-11 (1.80X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 3 HOJAS PROYECTANTES Y 3 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	155.52
01.02.01.16	V-12 (2.40X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 4 HOJAS PROYECTANTES Y 4 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	188.16
01.02.01.17	V-13 (3.00X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 5 HOJAS PROYECTANTES Y 5 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	33.60
01.02.01.18	V-14 (3.60X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 6 HOJAS PROYECTANTES Y 6 HOJAS FIJAS C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	34.56
01.02.01.19	V-15 (2.40X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E= 8 MM TIPO FIJO Y CORREDIZA, INC. ACCESORIOS	M2	3.84
01.02.01.20	V-16 (0.90X1.10) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E= 8 MM TIPO FIJO Y CORREDIZA, INC. ACCESORIOS	M2	2.97
01.02.01.21	V-17 (0.60x0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJAS FIJA Y 1 HOJA GUILLOTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	0.36
01.02.01.22	V-17A (0.60X0.60) -VENTANA DE ALUMINIO FIJO C/ 1 HOJAS FIJA Y 1 HOJA GUILLOTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM, INC. ACCESORIOS	M2	0.72
01.02.01.23	V-18 (1.00X1.00) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E= 8 MM TIPO FIJO Y GUILLOTINA, INC. ACCESORIOS	M2	8.00
01.02.01.24	V-19 (1.30X1.00) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E= 8 MM TIPO FIJO Y GUILLOTINA, INC. ACCESORIOS	M2	2.60
01.02.01.25	V-20 (1.00X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS E= 8 MM, TIPO TEMPLADO + LAMINA DE SEGURIDAD TIPO ULTRA, PASE PARA DOCUMENTOS Y PERFORACIONES EN CRISTAL, INC. ACCESORIOS	M2	1.30
01.02.01.26	V-20A (1.00X1.30) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO REFLEJANTE GRIS E= 8 MM, TIPO TEMPLADO + LAMINA DE SEGURIDAD TIPO ULTRA, INC. ACCESORIOS	M2	7.80
01.02.01.27	V-21 (1.00X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E= 8 MM, TIPO TEMPLADO FIJO, INC. ACCESORIOS	M2	3.20
01.02.01.28	V-21A (0.80X1.60) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E= 8 MM, TIPO TEMPLADO FIJO, INC. ACCESORIOS	M2	1.28
01.02.01.29	VRX-01 (1.00X0.80) -VENTANA DE ALUMINIO C/ CRISTAL EMPLOMADO E= 8 MM	M2	0.80

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 10 de 17

01.02.02	MAMPARA DE ALUMINIO Y CRISTAL TEMPLADO		
01.02.02.01	M-01 (2.68x2.20m) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTAS UNA HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	7.42
01.02.02.02	M-02 (2.37x2.80) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTA DOBLE HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	6.64
01.02.02.03	M-03 (2.75x2.80) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTA DOBLE HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	7.64
01.02.02.04	M-04 (5.00x2.20) MAMPARA DE ALUMINIO 1 HOJA FIJA Y 3 CORREDIZAS CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	11.00
01.02.02.05	M-05 (2.40x2.20) MAMPARA DE ALUMINIO 1 HOJA FIJA Y 1 CORREDIZA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10mm INC. ACCESORIOS LAMINA ADHESIVA	M2	10.56
01.02.02.06	M-06 (1.80x2.20) MAMPARA DE ALUMINIO 1 HOJA FIJA Y 1 HOJA CORREDIZA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINA PAVONADA	M2	7.92
01.02.02.07	M-08 (1.04x2.20) MAMPARA DE ALUMINIO C/CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10MM TIPO FIJO INC. ACCESORIOS Y LAMINA PAVONADA	M2	2.42
01.02.02.08	M-10 (2.40x2.80m) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTAS DOBLE HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	6.72
01.02.02.09	M-10A (2.18x2.80m) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTAS DOBLE HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	5.88
01.02.02.10	M-11 (2.25x2.80m) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTA UNA HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	6.72
01.02.02.11	M-13 (3.74x2.80m) MAMPARA DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO FIJO INCOLORO DE 8mm Y PUERTA UNA HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10mm INC. ACCESORIOS Y LAMINAS ADHESIVAS	M2	10.47
01.02.03	MUROS CORTINAS		
01.02.03.01	M-07 (1.80x2.80) MURO CORTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM INCLUYE 2 VENTANAS PROYECTANTES CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM INC. ACCESORIOS	M2	92.34
01.02.03.02	M-09 (4.84x3.84) MURO CORTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM INCLUYE 5 VENTANAS PROYECTANTES CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM INC. ACCESORIOS	M2	54.45
01.02.03.03	MC-01 (6.47x8.50) MURO CORTINA C/ CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM INCLUYE 1 PUERTA DOBLE HOJA CON CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 8MM INC. ACCESORIOS Y LAMINA ADHESIVA	M2	55.00
01.02.04	ESPEJOS		
01.02.04.01	ESPEJO ADOSADO BISELADO E=6MM, INC. ACCESORIOS	M2	73.44
01.02.04.02	ESPEJO ADOSADO BISELADO INCLINADO E=8MM, INC. ACCESORIOS	M2	6.48

La lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato (qué construirá); solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes.

2.8. Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y medrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

Pago máximo a los 60 días de presentada la factura. El subcontratista caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.9. Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

Fondo de garantía: 5% de retención en cada valorización con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeada por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 11 de 17

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.7 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.10. Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.11. Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra, EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de Entrega de Terreno. (Inicio de obra).
- Acta de Recepción de obra. (Término de obra).
- Informe de Conformidad. (panel fotográfico por partidas).
- Planos finales (As Built).
- Modelos As Built (BIM) (Anexo 10)
- Dossier de calidad. (2 originales y 1 copia) en pioneer, 2 anillos c/u.
- Dossier de SSOMA.
- Expediente técnico inicial.
- Expediente técnico final.
- Documentos de cierre de Subcontrato.
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo del CONSORCIO en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo recibido físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, este último podrá retener el pago de la contraprestación y/o aplicar penalidades.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 12 de 17

2.12. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención RM 1275-2021 del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio RISST. Además de las consideraciones particulares indicadas en el punto 16 del Anexo 02.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. Asimismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 2).

2.13. Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad de los trabajos que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Plan de trabajo
- Procedimientos constructivos
- Informes de seguimiento para cumplimiento de hitos
- Fichas técnicas de materiales y/o equipos
- Certificados de Calidad y/o carta de garantía de materiales y equipos
- Certificado de calibración de equipos de medición
- Planos de Fabricación
- Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- Protocolos de liberación
- Manuales de mantenimiento y operación de equipos
- Procedimiento de mantenimiento correctivo
- Plan de mantenimiento preventivo
- Plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario
- Programación de liberación diaria.
- Informes quincenales
- Indicadores de calidad alineados a los del proyecto
- Log de control de equipos de medición, inspección y ensayos
- Lista Maestra de documentos de calidad

Además, deberá cumplir con los requisitos de personal del Anexo 2: Consideraciones Particulares de los Trabajos y los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio (ver Anexo 5).

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

La valorización de propuestas se hará por cada hospital y el Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 13 de 17

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

3.2 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 10)	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato NEC 3 en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1 pto, No = 0 pts	1 pto

3.3 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta deberá contener:

- Descripción del procedimiento constructivo que incluya lista de equipamiento a utilizar, despliegue de personal y recursos para la operación.
- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de las partidas principales y el camino crítico.
- Fichas técnicas de los materiales propuestos, certificados de calidad y ensayos.
- Experiencia del postor (Formato A) y experiencia del personal (Formato B).
- CV documentado del responsable de Obra.
- CV documentado del responsable de Producción.
- CV documentado del responsable de SSOMA.
- CV documentado del responsable de Calidad

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica) (<i>Enviar en formato nativo Excel/Primavera</i>)	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	25 pts.
2	Experiencia del postor en trabajos similares. Lista de proyectos culminados con fechas, montos, alcance y datos del cliente. Acreditado con actas de conformidad de obra. (<i>Formato B</i>)	Cantidad de servicios: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 5 a 10 = 10 Menor a 5 = 0	15 pts.
3	Evaluación técnica. (Presentación de fichas técnicas, certificados, plan de trabajo y procedimientos).	Cumple = Puntaje máx./ No Cumple = 0	20 pts.
4	Responsable de Obra Arquitecto o Ing. civil con experiencia, mínima de 4 años a partir de la colegiatura. (con experiencia mínima)	Cumple = Puntaje máximo No cumple = 0	4 pts.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 14 de 17

	de 3 años en obras similares). CV documentado.		
5	Responsable de SSOMA: Ingeniero ambiental / industrial o afines con 3 años de experiencia en trabajos de edificación similar, a partir de la colegiatura, con CV documentado, con especialización.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3 pts.
6	Responsable de Calidad: Arquitecto con experiencia a partir de la colegiatura 3 años en general en edificaciones (con experiencia mínima de 2 años en obras similares y trabajo específico). CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3 pts.

3.4 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas deberán ser presentadas por separado para cada Hospital, es decir, una para Casma y otra para Recuay, de acuerdo con el formato del anexo 3 y deberán contener:

1. Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF
2. Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
4. Desglose detallado de gastos generales.
5. Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.

En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo N°03) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	$P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMP$ Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más próxima al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio	25 pts

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/09/2022
		Página 15 de 17

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado o ejecución de trabajos, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

Retrasos atribuibles al postor que provoquen paralización de la siguiente partida o generen adicionales por paralizaciones de otros SC serán asumidos por el postor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.
Incumplimiento de los estándares de calidad en caso de no conformidad y/o Notificación de obra defectuosa grave o muy grave.	S/20,000.00 por evento.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 16 de 17

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	26/09/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	27/09/2022
Recepción de Consultas	30/09/2022
Absolución de Consultas	05/10/2022
Recepción de información financiera obligatoria Sobre N°1	05/10/2022
Recepción de Propuestas	12/10/2022
Evaluación técnica	17/10/2022
Evaluación económica	24/10/2022
Negociación Final	31/10/2022
Preparación expediente de adjudicación	07/11/2022
Envío expediente de adjudicación	09/11/2022
Aceptación expediente de adjudicación	16/11/2022
Comunicación de resultados	17/11/2022

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de 45 días.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

10. ANEXOS

- Anexo 01: Información Técnica (Especificaciones técnicas, Memorias, Planos, etc.)
- Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica
- Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos
- Anexo 04: Modelo de contrato
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v011
- Anexo 10: Homologación de proveedores
- Anexo 11: Flujograma de Eventos Compensables y Alertas Tempranas
- Anexo 12: Formatos de Cierre comercial

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/09/2022
	Región: Ancash	Página 17 de 17

Anexo 13: Cronograma Maestro

- Formato A: Experiencia de la empresa
- Formato B: Experiencia del personal clave
- Formato C: Consultas